



**NOTIFICACION POR AVISO**

Barranquilla

Señor(a)

**ESCOBAR MARTINEZ GERSON JOSE**  
**1048215919**

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

**N° Resolución:** 1597  
**Fecha del Acto Administrativo:** De 3/12/2020  
**Tipo de Acto Administrativo:** “Por la cual se Ascende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial  
**Autoridad que lo expide:** Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla  
**Nombre del Notificado:** ESCOBAR MARTINEZ GERSON JOSE  
**Identificación del Notificado:** 1048215919

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 1597 de 3/12/2020

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Miguel Pérez Caputo – Profesional de Apoyo. -ok  
Reviso: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente  
Reviso: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo  
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



0159733

RESOLUCIÓN No DE 2020

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ESCOBAR MARTINEZ GERSON JOSE	
Cedula de ciudadanía: 1.048.215.919	Expedida en: Baranoa - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2020-ER0007471 de fecha: 26 de febrero de 2020	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, acta de grado N° 4329 de licenciado en ciencias sociales, universidad del atlantico, copia de cedula de ciudadanía, Resolucion anterior	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado OCHO (8) por TITULO, a él (la)

Educador (a): ESCOBAR MARTINEZ GERSON JOSE		
con cédula de ciudadanía: 1.048.215.919 Expedida en: Baranoa - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: CIENCIAS SOCIALES		
Grado Anterior : 7°	Resolución No. 4480	De Fecha: 23/05/2019
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 26/02/2020		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 21 de mayo de 2019		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los,

12 MAR 2020

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Bibiana Rincon Luque*  
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas-Profesional Universitario  
Revisó : Oveida Galan Ruge-Asesora Externo Escalafon Docente  
Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Jurídico Externo  
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza-Asesor Jurídico Externo  
Revisó : Yulid Ruiz Ossio-Jefe Gestion Administrativa Docente